

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 009
13 DE JULIO DE 2022**

***POR MEDIO DE LA CUAL SE COMUNICAN LOS RESULTADOS DEL PROCESO DE ESCALAFÓN
DOCENTE***

El Rector de la Corporación Universitaria Reformada, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y en especial las conferidas por la Ley 30 de 1992, y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo N° 001 del 15 de febrero de 2001 se expidió el Reglamento Docente de la Corporación Universitaria Reformada.

Que mediante Acuerdo N° 003 del 12 de septiembre de 2019 se modificó parcialmente el Reglamento específicamente en el Escalafón de docentes en los artículos del 1 al 16 donde se establecen las relaciones de los docentes con la Corporación Universitaria Reformada.

Que conforme al Acuerdo Superior N° 004 del 26 de febrero de 2021, se modifica parcialmente el Reglamento Docente específicamente en los artículos del 4 y 15, los cuales hacen referencia al Escalafón de docentes.

Que en fecha 11 de julio mediante **ACTA N° 003TH-2022**, el Comité de promoción docente evaluó las solicitudes de ascenso de los profesores que se postularon a las diferentes categorías del escalafón, según los requisitos establecidos en el Acuerdo N° 003 del 12 de septiembre de 2019.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

Artículo 1°: Evaluado el caso, a continuación, se presenta el resultado consolidado del proceso.

NOMBRE PROFESOR	IDENTIFICACIÓN	FACULTAD	CATEGORÍA ESCALAFONADA
SALINAS URREGO RAFAEL WILLIAM	8701113	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES	ASISTENTE

Artículo 2°: La presente resolución rige a partir de su fecha de expedición y no causa efectos retroactivos.

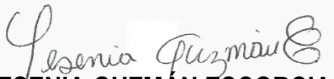
COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla a los seis (13) días del mes de julio del año 2022.



HELIS HERNÁN BARRAZA DÍAZ
Rector

Esta resolución es refrendada para su constancia por la Secretaría General.



YESENIA GUZMÁN ESCORCIA
Secretaria General